



C I R C U L A R CSJATC18-35

Fecha: 7 de mayo de 2018

Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

Asunto: "Circulares CSJSAC18-31, 32, 33, 34 y 35."

Para conocimiento y fines pertinentes, remito *Circulares CSJSAC18-31, 32, 33, 34 y 35*, suscritas por el doctor Armando Eliecer Ramírez Prieto, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, mediante las cuales comunica en recibo de los procesos de Reorganización Empresarial:

Comunicación	Fecha	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Oficio N° 0031	23/01/2018	ANDRES EDUARDO HINOJOSA MENDOZA. C.C. 5.164.614	Juzgado 11° Civil del Circuito de Bucaramanga
EXP. 2015-144	22/01/2018	DOMINGO BARRERA PAREDES. C.C.N° 13.924.020	Juzgado 5° Civil del Circuito de Bucaramanga
EXP. 2017-318	19/01/2018	NOLBERTO ROMERO CHACON. NIT. 91.225.377-9	Juzgado 2° Civil del Circuito de Bucaramanga
EXO. 2017-325	18/01/2018	LUIS FRANCISCO GARCIA ORTIZ- NIT. 13.885.311-0	Juzgado 2° Civil del Circuito de Bucaramanga
EXO. 2017-376	19/01/2018	LUZ MARINA PINEDA ALZAT NIT. 63.302.351-6	Juzgado 2° Civil del Circuito de Bucaramanga

Cualquier información al respecto y demás trámites pertinentes a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Presidenta

Anexo: 5 folios

CREV/lmc



C I R C U L A R CSJSAC18-31

Fecha: Lunes 30 de Abril de 2018  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO No. 0031	23/01/2018	ANDRES EDUARDO HINOJOSA MENDOZA C.C 5.164.614	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 11°

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT





C I R C U L A R CSJSAC18-32

Fecha: Lunes 30 de Abril de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

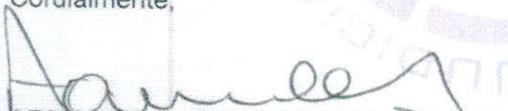
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Juridica	Despacho
EXP. 2015-144	22/01/2018	DOMINGO BARRERA PAREDES C.C 13.924.020	JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT



C I R C U L A R CSJSAC18-33

Fecha: Lunes 30 de Abril de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2017-318	19/01/2018	NOLBERTO ROMERO CHACON NIT. 91.225.377-9	JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

**ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO**  
Presidente

AERP/MADT





C I R C U L A R CSJSAC18-34

Fecha: Lunes 30 de Abril de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2017-325	19/01/2018	LUIS FRANCISCO GARCIA ORTIZ NIT. 13.885.311-0	JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
**ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO**  
Presidente

AERP/MADT



CIRCULAR CSJSAC18-35

Fecha: Lunes 30 de Abril de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2017-376	19/01/2018	LUZ MARINA PINEDA ALZATE NIT. 63.302.351-6	JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT

